



## FACILITACION DEL COMERCIO Y EL TRANSPORTE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PREPARADO POR LA SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Año XIX - Nº 120 agosto-septiembre 1995

### XIV REUNION DE MINISTROS RESPONSABLES DEL TRANSPORTE EN CENTROAMERICA

Entre el 24 y el 25 de marzo de 1995, se llevó a cabo en la sede de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Ciudad de Guatemala, Guatemala, la decimocuarta Reunión de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (REMITRAN). Contó con la participación de las delegaciones de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como de representantes de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), la Federación Centroamericana de Transporte (FECATRANS), la Asociación de Transportistas Internacionales (ATI) de Guatemala, la Cámara de Transporte de Carga de Costa Rica (ASETCA) y demás representantes tanto del sector privado como del sector público. Entre las resoluciones aprobadas se destacan las siguientes:

#### Transporte por Carretera

Considerando:

1) El avance conseguido por los países en la rehabilitación y reconstrucción de los proyectos contenidos en el Plan de Rehabilitación de Carreteras en Centroamérica y tomando en cuenta la conveniencia por completar el Plan en el período 1995-2000.

2) Que es importante coordinar la ejecución de aquellos proyectos viales limítrofes con el objetivo de conseguir beneficio regional.

3) La necesidad de fortalecer y extender los programas de mantenimiento vial en la medida que avanza el plan de rehabilitación y expansión de carreteras en Centroamérica.

4) La conveniencia de iniciar actividades orientadas a identificar la posibilidad de disponer en la primera década del próximo milenio de una carretera de alta velocidad o autopista, a lo largo del territorio centroamericano y que vincule a éste con el territorio de América del Norte.

5) La conveniencia de disponer de un manual centroamericano de capacidad vial que incorpore características de diseño y de la operación del tránsito propias de la región.

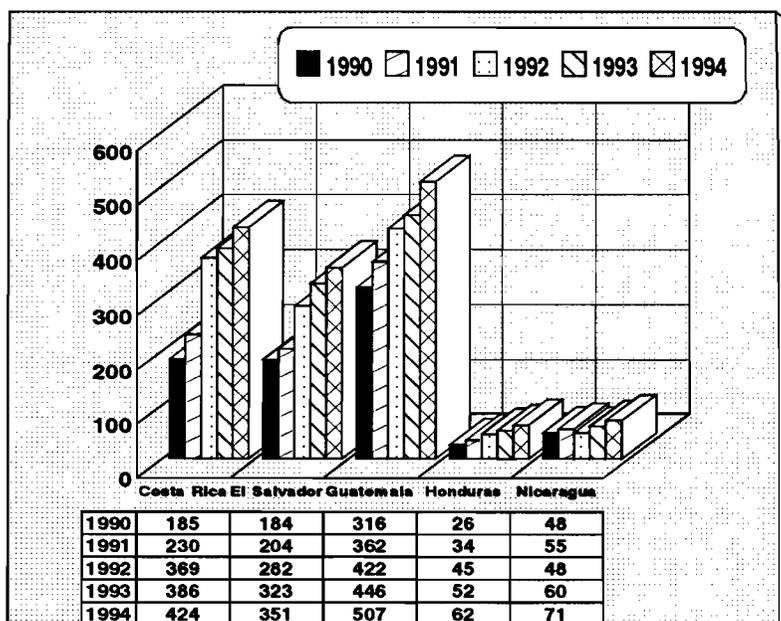
6) El interés por abatir al máximo los obstáculos al transporte que se presentan en las carreteras centroamericanas sin afectar las medidas de protección del sistema vial y del control de los movimientos de carga en el ámbito centroamericano.

7) La disposición de los gobiernos de Guatemala y Honduras por construir el proyecto vial de la CA-13, entre Puerto Barrios y Puerto Cortés.

#### RESOLUCION REMITRAN XIV-2-95

■ Solicitar a los países que brinden prioridad a la rehabilitación, reconstrucción, amplia-

#### INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LOS PAISES DE LA SIECA (Exportaciones fob en millones de dólares)



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales. Las cifras relativas a 1994 son preliminares.

ción y extensión, de los corredores centroamericanos de transporte y en tal sentido, rehabilitar y reconstruir lo que falta del corredor centroamericano natural en el menor plazo posible.

■ Recomendar a los países con proyectos viales limítrofes, que coordinen efectivamente sus programas de ejecución de obras para que no se produzcan casos de que un país complete su tramo y en el país

vecino no se desarrolle el proyecto complementario. Especialmente se dirige la recomendación a los siguientes proyectos: CA 13, entre Pto. Barrios (Guat.) - Pto. Cortés (Hond.); CA12 Sta. Ana (El Salv.) - Padre Miguel (Guat.); CA11 San Esteban (Guat.) - La Entrada (Hond.); CA 4 Apopa (El Salv.) - Cucuyagua (Hond.); CA 6 Danli (Hond.) - Chinandega (Nic.); CA 1 Sta. Ana (El Salv.) - Jutiapa (Guat.); Interconexión Nicaragua-Costa Rica por el lado del Río San Juan.

- Recomendar que en cada país, el programa de mantenimiento vial sea un programa prioritario para los gobiernos, con el fin de proteger las obras viales en proceso de rehabilitación y reconstrucción, especialmente en los corredores centroamericanos de transporte y sus conexiones.
- Encargar a la SIECA, efectuar los trabajos preliminares de investigación para desarrollar el Proyecto de una autopista centroamericana, que vincule con mayor eficiencia operativa a los países y a éstos con los países de América del Norte, a partir del año 2005.
- Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una asistencia financiera no reembolsable para la Comisión Centroamericana de Transporte por Carretera (COCATRANCA) con el propósito de elaborar un manual centroamericano de capacidad vial, que sustituya los manuales

extrarregionales utilizados hasta la fecha en los países y que incorpore características de diseño y de la operación del tránsito propias de la región.

- Solicitar a las autoridades de transporte de Panamá que promuevan y participen en reuniones de trabajo entre los transportistas de la región organizados en FECATRANS y las asociaciones de transportistas panameños, con el propósito de establecer el mejor trato recíproco en el transporte de carga intrarregional.
- Impartir instrucciones en los puertos internacionales y en las estaciones de control de pesos y dimensiones, para no aceptar que algún vehículo con carga del tipo T3-S2, incumpla una de las siguientes condiciones de las normas uniformes: Peso máximo 37TM de peso bruto; longitud máxima 13.75 mts. en el semiremolque; altura máxima 4.15 mts.; anchura máxima 2.60 mts. En atención a la Resolución XI2-2-92, la disposición anterior no es aplicable todavía a Nicaragua.
- Solicitar a los directores de COCATRANCA se reúnan el día 20 de abril de 1995, en Managua, Nicaragua, con el propósito de analizar los problemas que se presentan en el transporte de carga tanto en las carreteras como en los puestos fronterizos de Nicaragua, con especial referencia a la aplicación de las Normas Uniformes para el Control de Límites Máximos de Pesos y Dimensio-

nes y los procedimientos en los puestos fronterizos.

- Solicitar al BCIE una cooperación financiera no reembolsable para COCATRANCA, con el objeto de efectuar un diagnóstico del estado de las carreteras de carácter centroamericano en lo que se refiere a la capacidad de soporte de sus estructuras viales, en cuenta los puentes.
- Adoptar las Normas de Señalización Vial del Congreso Panamericano de Carreteras (COPACA), en forma provisional, mientras se sustituye y moderniza el Manual Centroamericano de Señalización Vial, así como asumir el compromiso en cada país de completar y modernizar la señalización vial en los corredores centroamericanos de transporte y sus conexiones.
- Destacar como proyecto de construcción nueva en el ámbito centroamericano, el tramo de la CA 13 entre Puerto Barrios, Guatemala y Puerto Cortés en Honduras y solicitar a la SIECA, que en carácter de Secretaría de COCATRANCA, brinde todo el apoyo que sea necesario para que la Comisión Mixta Gubernamental nombrada por los gobiernos de Honduras y Guatemala, pueda desempeñar de mejor forma sus funciones para concretar el proyecto en el menor plazo posible.

## Transporte Marítimo

### Considerando:

1) Que en las actividades del comercio internacional de Centroamérica por la vía marítima se han observado deficiencias que interfieren en la fluidez del proceso de exportación e importación de mercancías.

2) La conveniencia de contar en Centroamérica, con un tratado de una moderna y armonizada legislación marítima, para el fortalecimiento del comercio exterior de la región.

3) La necesidad de continuar con la capacitación en Centroamérica en el campo de la infraestructura y de la seguridad marítima, para asegurar servicios de transporte más seguros e eficientes en los países del istmo.

4) Tomando en cuenta que los sistemas de ayudas a la navegación en los puertos de la región no se encuentran en condiciones óptimas requeridas para garantizar la seguridad de la navegación, situación que afecta directamente los costos del servicio de transporte de las mercaderías y que se traduce en fletes más caros, restándose así competitividad a los productos centroamericanos y a la vez, perjudicando el encarecimiento de las materias primas y productos importados.

5) Tomando en cuenta que la globalización de las economías mundiales, las aperturas económicas y la necesidad de buscar mercados para los productos de exportación, obliga entre otros aspectos a los países centroamericanos a ser más eficientes en sus sistemas portuarios.

6) La necesidad de establecer la conveniencia de desarrollo de una naviera centroamericana de bandera propia, incluyendo la creación de astilleros para el apoyo de la misma.

7) Que es necesario conocer la situación actual en la región, generada por los cambios tecnológicos y organizativos que en los últimos tiempos ha experimentado el transporte marítimo, como consecuencia de la adopción del contenedor como unidad de manejo uni-

tarizada y que ha conllevado a menores costos para las mercancías que se transporte por dicho modo.

8) Que el fortalecimiento de los Consejos de Usuarios, Nacionales y Regionales, en Centroamérica constituye la mejor alternativa para dar respuesta a las necesidades que tienen las exportaciones y las importaciones de los países del Istmo, por conseguir fletes más justos y para efectuar negociaciones equilibradas con las líneas navieras que atienden a la región.

9) Que el programa de Capacitación en la Esfera de Puertos y Transporte Marítimo para América Central (TRAINMAR), se ha constituido en uno de los principales mecanismos para brindar capacitación al subsector marítimo-portuario de la región.

10) La necesidad de adopción de nuevas estrategias marítimo-portuarias, acordes con los sistemas de vigilancia costera, así como la inspección, certificación y registro de buques y la capacitación del personal embarcado; y que para el fortalecimiento de las mismas es conveniente que se desarrollen actividades conjuntas de cooperación horizontal.

11) La necesidad de adopción de nuevas estrategias marítimo-portuarias, acordes con las demandas actuales del subsector, resultantes de la globalización de las economías y de las tendencias de reestructuración de los puertos estatales.

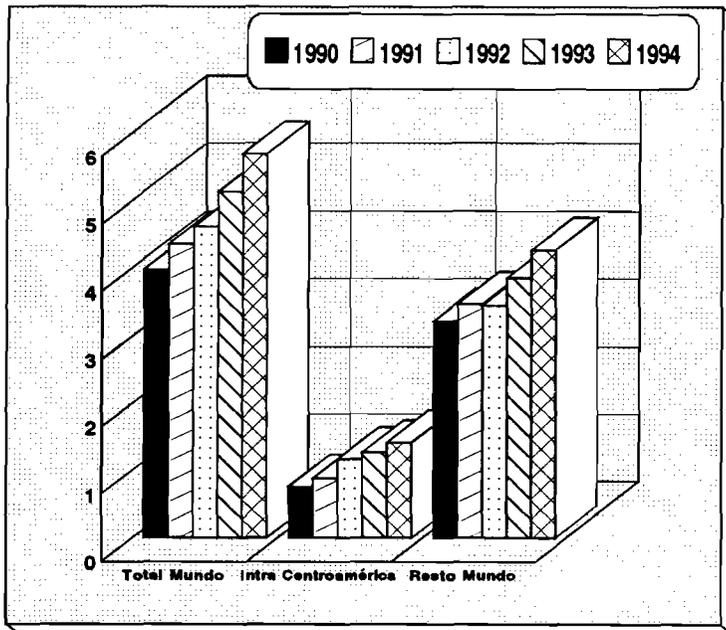
### RESOLUCION REMITRAN XIV-3-95

- Encomendar a la COCATRAM desarrollar un estudio sobre facilitación del transporte marítimo centroamericano, para el cual deberá

gestionar la cooperación de organismos especializados en la materia.

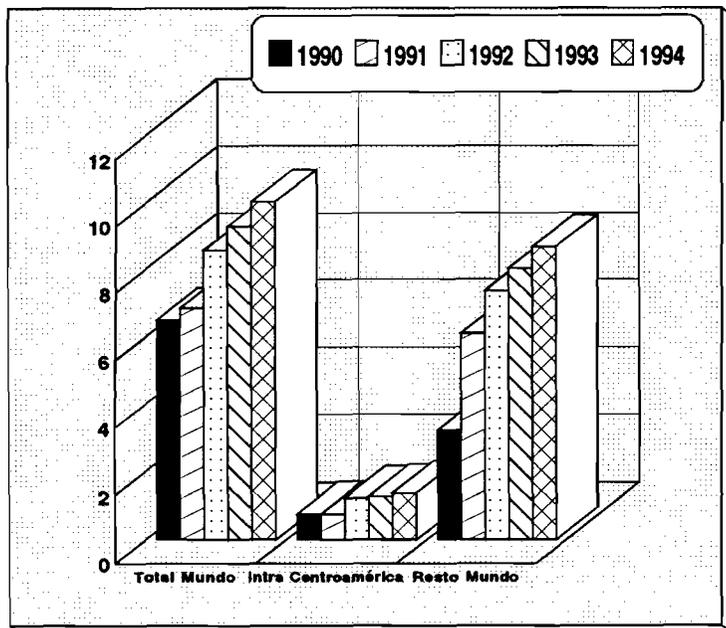
- Instruir a la COCATRAM para una moderna y armonizada legislación marítima para Centroamérica, se integre a nivel de tratado regional; y que el mismo sea presentado por COCATRAM a la SIECA para su consideración y presentación a REMITRAM, para su respectiva gestión de aprobación. La SIECA tramitará posteriormente el instrumento ante la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y ante las instancias nacionales que corresponda.
- Encomendar a la COCATRAM planificar y desarrollar actividades que permitan continuar en la región con la capacitación en los campos de infraestructura y seguridad marítima.
- Instruir a la COCATRAM para desarrollar al más breve plazo, un estudio que permita conocer el inventario de los sistemas de ayudas a la navegación existentes en los puertos de Centroamérica, determinando su funcionalidad y deficiencias, para elaborar un programa de mejoramiento, adquisición, instalación y relocalización de dichas ayudas.
- Encomendar a la COCATRAM establecer lineamientos relativos a la reestructuración de los puertos estatales, que puedan ser considerados por los gobiernos de la región, como elementos orientadores para la determinación de sus respectivas políticas nacionales.
- Instruir a la COCATRAM para desarrollar el estudio de prefactibilidad sobre el establecimiento de una naviera centroamericana y de astilleros regionales.
- Encomendar a la COCATRAM, elaborar un estudio sobre la situación actual del transporte multimodal en Centroamérica.
- Reiterar a la COCATRAM continuar apoyando a las asociaciones nacionales de usua-

## COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES DE LA SIECA (Exportaciones fob en millones de dólares)



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales. Las cifras relativas a 1994 son preliminares.

## COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES DE LA SIECA (Importaciones cif en millones de dólares)



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales. Las cifras relativas a 1994 son preliminares.

rios, para que consoliden la eficacia de sus funciones en la región, dentro del ámbito que les corresponde en cuanto al subsector marítimo-portuario.

- Solicitar a las instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales vinculados con el programa de Capacitación en la Esfera de Puertos y Transporte Marítimo para América Central (TRAINMAR), continuar con su acostumbrado apoyo; contexto dentro del cual se agradece la participación de asistencia técnica no reembolsable, que dentro de dicho programa viene brindando el Gobierno de Francia a partir de enero de 1995.
- Encomendar a la COCATRAM reactivar el foro de la Red Operativa de Cooperación de Autoridades Marítimas de Centroamérica (ROCRAM-CA).
- Respaldo el documento "Relaciones entre políticas, estrategias para su implantación y proyectos o actividades previstas de COCATRAM", y apoyar su presentación posterior por intermedio de la SIECA al Gabinete Económico Centroamericano y ante el Grupo Consultivo Regional para Centroamérica, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con el propósito de que la COCATRAM cumpla con los requisitos que este organismo le ha planteado para evacuarle su solicitud de asignación temporal de expertos para el fortalecimiento institucional de la Comisión.
- Apoyar las gestiones de la COCATRAM, de obtención de financiamiento y/o asistencia técnica no reembolsable, conducente a su fortalecimiento institucional, para el cumplimiento de sus objetivos.

## Facilitación al Transporte

Considerando:

- 1) Que el Consejo Arancelario y Aduanero aprobó en noviembre de 1994 el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, estando pendientes la emisión de los acuerdos Gubernativos respectivo en cuatro países de Centroamérica para entrar en vigencia.
- 2) Que se ha tenido conocimiento que los horarios de atención al público en algunos puestos fronterizos se han reducido, en la mayoría de los casos por razones de restricciones presupuestarias, sin que estas acciones sean armónicas con los acuerdos presidenciales.
- 3) Que las medidas de facilitación al transporte en los puestos fronterizos se han visto afectadas por cobros que también contravienen las decisiones presidenciales.
- 4) Que la infraestructura de telecomunicaciones en los puestos fronterizos en muchos casos es precaria, y la modernización y automatización en los mismos, es un requisito importante para acceder a la modernización de los puestos fronterizos.
- 5) Que las comisiones nacionales de Comisión Centroamericana de Transporte (COCAFATRA) de El Salvador y Honduras le han dado su total respaldo al Proyecto Piloto Yuxtapuesto de El Poy y que el desarrollo de dicho proyecto permitirá fortalecer el desarrollo económico de ambos países, con efectos positivos a los otros países de la región.

## RESOLUCION REMITRAN

XIV-4-95

- Recomendar a las autoridades correspondientes en los países centroamericanos, que la aplicación del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional y el nuevo formato de Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, sea uniforme a partir de enero de 1996. Por consiguiente, se recomienda que los acuerdos gubernativos se emitan a más tardar el 1 de julio de 1995. Esta solicitud se dirige para facilitar la transición del uso del formato GTI a las nuevas formas aprobadas, sin afectar el movimiento de mercancías entre los países centroamericanos.
- Instruir a las comisiones nacionales de COCAFATRA, de países vecinos, que realicen estudios en los puestos fronterizos y recomienden soluciones que permitan estable-

cer la ampliación de horarios coordinados entre países, en consonancia con los acuerdos presidenciales sobre horarios, trámites y cobros en los puestos fronterizos.

- Poner en conocimiento de las autoridades superiores de las entidades que operan puestos fronterizos, que no están cumpliendo las decisiones presidenciales contenidas en los acuerdos del CA-4, referentes a no aplicar cobros por los servicios prestados y simplificar los trámites y solicitarles que hagan del conocimiento público dichos acuerdos.
- Solicitar a los gobiernos brindar una prioritaria atención para la ampliación de las plantas físicas de los puestos fronterizos, especialmente para dar comodidad a las personas y facilitar las maniobras de los vehículos de carga, evitando así las dificultades que se prevé podrían darse en el futuro para el tránsito de personas y vehículos.
- Proponer gestiones gubernamentales para asegurar al más corto plazo que sea posible y en los países que sea pertinente, la incorpo-

ración de los puestos fronterizos a los sistemas nacionales de telecomunicaciones.

Asimismo, elevar al Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura la solicitud de incorporar a los puestos fronterizos en los planes de desarrollo del Proyecto de Fibra Óptica Centroamericano que promueve la Comisión Técnica de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA).

- Los ministros de REMITRAN de El Salvador y de Honduras, elevarán una consulta a sus respectivos gobiernos para asegurar la decisión política que permita llevar a cabo el Proyecto Piloto del Puesto Yuxtapuesto de El Poy, com. SIECA el resultado de consulta. Si no se da dicho respaldo, la SIECA procederá a convocar a las Comisiones Nacionales de Facilitación del Transporte, de Honduras y El Salvador, para iniciar el Plan de Actividades del Puesto Fronterizo Yuxtapuesto.

## Transporte Ferroviario

### Considerando:

- 1) Que en los sistemas ferroviarios nacionales actualmente persisten condiciones difíciles para una adecuada y económica operación.
- 2) Que dichos sistemas ferroviarios constituyen un sector económico intermedio de especial significación para estimular el desarrollo de actividades productivas y para favorecer el comercio de los países.
- 3) Que en Centroamérica los sistemas ferroviarios no están interconectados y su porvenir como sistemas aislados se presenta difícil según sus condiciones actuales, mientras que como sistemas integrados presentan una evidente posibilidad que asegura una transformación positiva de los sistemas nacionales y abre importantes opciones de movimientos de carga del comercio exterior de los países, especialmente con América del Norte y con América del Sur.
- 4) Que el Proyecto del Ferrocarril Centroamericano, Puente de América, es una opción con interesantes posibilidades de concretar la integración ferroviaria centroamericana y aportar a la región una respuesta de sistema

moderno de transporte. Proyecto que puede concebirse, promoverse y llevarse a cabo, mediante modernos sistemas empresariales, financieros y operacionales.

## RESOLUCION REMITRAN

XIV-5-95

- Reiterar la disposición de los gobiernos por mantener y restablecer los sistemas ferroviarios nacionales, dentro de un contexto de proyecto regional, que permita al sector productivo de Centroamérica disponer en el futuro de un transporte ferroviario moderno tecnológicamente, competitivo empresarialmente y con economías de transportación para las cargas, especialmente las de comercio extrarregional. Reconocer que este propósito solamente podrá ser obtenido mediante la transformación de los esquemas jurídicos, empresariales y operacionales existentes a la fecha y mediante la incorporación intensiva de capitales privados, regionales e internacionales, así

como de operadores internacionales interesados en participar en la región.

- Dar por recibido el respaldo político suficiente para proceder a los trabajos conducentes al Proyecto Ferrocarril Centroamericano, Puente de América. Dicho respaldo se refleja en las resoluciones de la Reunión de Gabinetes Económicos Centroamericanos, Guacámo, Costa Rica, 18 de agosto de 1994; de la Reunión del Consejo Intersectorial de Ministros de Infraestructura de Centroamérica, Managua, Nicaragua, 20 de octubre de 1994 y de la Reunión de Vicepresidentes Centroamericanos, San Salvador, El Salvador, 16 de noviembre de 1994.
- Encargar a la Comisión Centroamericana de Ferrocarriles, por intermedio de su Secretaría, SIECA, que proceda a elaborar los estudios preliminares del proyecto. Solicitar a las empresas ferroviarias centroamericanas brindar el apoyo que sea necesario para la elaboración de los estudios en las reuniones técnicas que seán convenientes para concretar las actividades de soporte del proyecto.

NACIONES UNIDAS

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
Unidad de Transporte  
Facsimile: 5622080252-2081946, Télex: 340295 (UNSTGO CH)  
Casilla 179-D  
Santiago de Chile

22083:FAL

CLO

CENTRO DE DOCUMENTACION  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
AMUNATEGUI 139  
SANTIAGO  
CHILE

IMPRESOS  
VIA AEREA